



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-41574371--APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-41574371--APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada ESSENTIAL S.A., solicita su inscripción como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico conforme al detalle de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1°.- Inscríbese a la firma ESSENTIAL S.A. con domicilio en la calle Venezuela 4928/30, de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico conforme el siguiente detalle: Elaborador y Fraccionador de Productos con acción antimicrobiana (Líquidos, Semisólidos).

ARTICULO 2°.- establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la bioquímica Renteria Germana Elizabeth Soledad, Matricula Profesional N° 8084.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2021-05537769-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2020-41574371--APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.02.19 19:28:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.02.19 19:28:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: CERTIFICADO RNE Expediente Electrónico EX-2020-41574371- -APN-DGA#ANMAT

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS
DOMISANITARIOS**

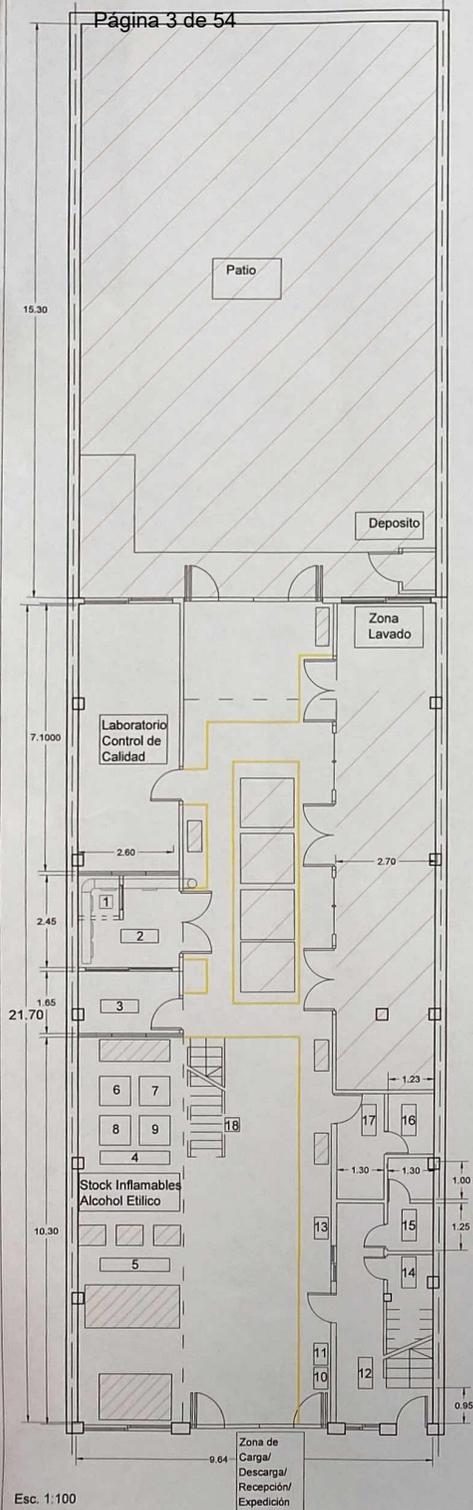
Certifícase que el establecimiento **ESSENTIAL SA** con domicilio en la calle Venezuela 4928/30, de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador y Fraccionador de Productos con acción antimicrobiana (Líquidos, Semisólidos), cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 020048861

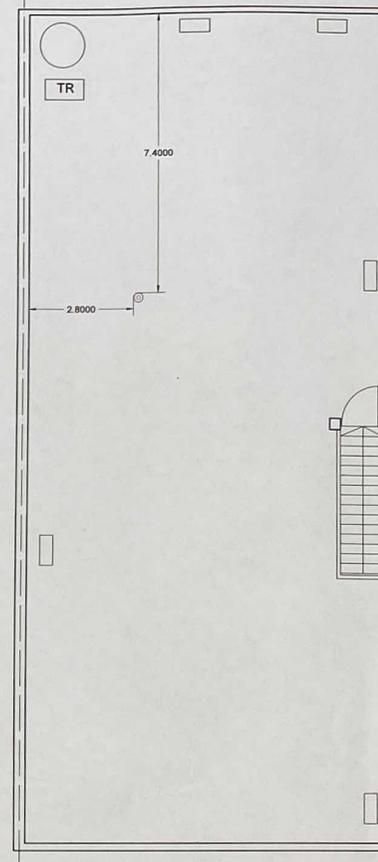
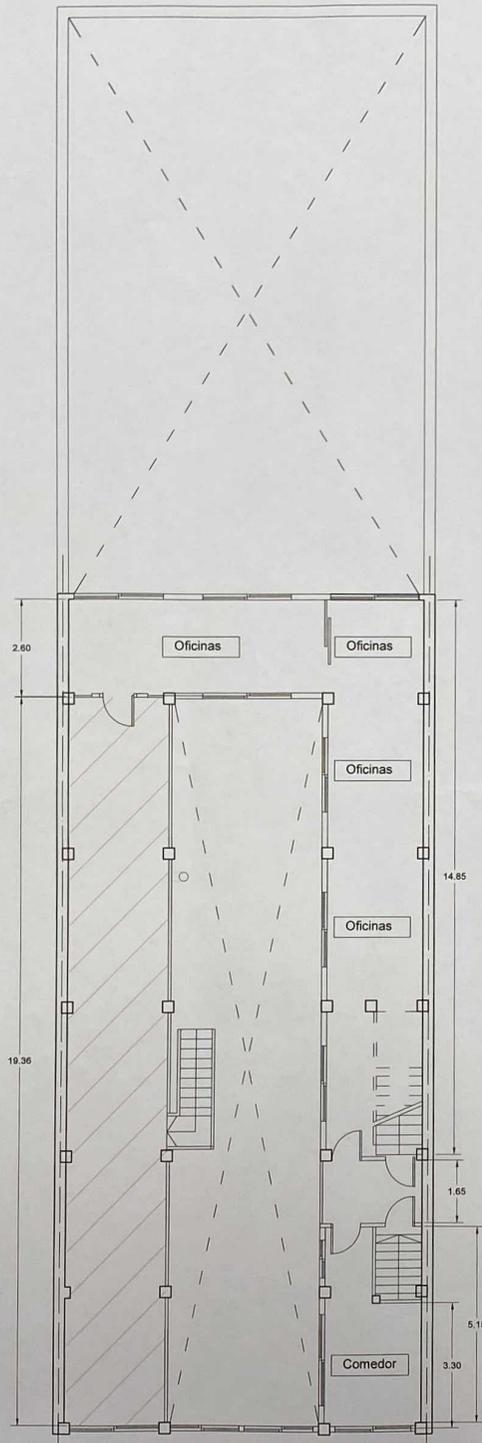
Expediente: EX-2020-41574371--APN-DGA#ANMAT

Vigencia: 19/02/2026

Disposición: DI-2021-1267-APN-ANMAT#MS



Esc. 1:100



REFERENCIAS

- 1- Central de pesadas
- 2- Zona de Elaboración
- 3- Fraccionamiento y Acondicionamiento
- 4- Rack Producto Terminado Aprobado
- 5- Rack Material Empaque Aprobado
- 6- Rack Producto Terminado: N1 Devoluciones. N2 Rechazado. N3 Cuarentena
- 7- Rack Retiros del Mercado (Recall)
- 8- Rack Materia Prima: N1 Cuarentena. N2 Rechazado.
- 9- Rack Materia Prima Aprobado
- 10- Rack Contramuestras
- 11- Rack Material Empaque: N1 Cuarentena. N2 Rechazado.
- 12- Hall de ingreso
- 13- Residuos/Disposición Final
- 14- Cocina
- 15- Baño 1
- 16- Baño 2
- 17- Vestuario
- 18- Escalera móvil (semi-fija)

Señalización en solado —
 Areas excluidas a la habilitación solicitada.

MINISTERIO DE SALUD

ESTABLECIMIENTO: ESSENTIAL S.A.

RUBRO: ELABORADOR, FRACCIONADOR
 DE PRODUCTOS DE USO DOMESTICO

DIRECCIÓN: Venezuela 4928/30 - Villa Martelli-
 Partido de Vicente López-Buenos Aires-Argentina.

PLANO DE IMPLANTACIÓN

SUP. LIBRE: 140 m2
 SUP. CUBIERTA: 360 m2
 SUP. TOTAL: 500 m2





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Plano

Número:

Referencia: PLANO ESSENTIAL S.A. EX-2020-41574371- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.21 00:09:15 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.21 00:09:16 -03:00